91

F1391
.P9
V5

1020004652

107399

PUEBLA
SAGRADA Y PROFANA.

INFORME

DADO A SU MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO

EL AÑO DE 1746,

POR EL M. R. P. FRAY JUAN VILLA SANCHEZ

RELIGIOSO DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO:

Instruye de la Fundacion, Progresos, Agricultura, Comercio, &c. de la espresada Ciudad.

LO PUBLICA CON ALGUNAS NOTAS

FRANCISCO JAVIER DE LA PEÑA,

HIJO Y VECINO DE LA MISMA.

PUEBLA:

Impreso en la Casa del Ciudadano José María Campos calle de la Carniceria número 18.

1835.

LETRAS DE PUEBLA

COLECCION NUESTRA CIUDAD

1

A LOS NATURALES

DE LA CIUDAD DE LA PUEBLA

DE LOS ANGELES

DEDICA AFECTUOSO

ESTE

INSTRUCTIVO OPUSCULO

SU EDITOR.

F1391
.P9
U5

PUEBLA
SAGRADA Y PROFANA.

INFORME

DADO A SU MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO

EL AÑO DE 1746,

POR EL M. R. P. FRAY JUAN VILLA SANCHEZ

RELIGIOSO DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO:

Instruye de la Fundaeion, Progresos, Agricultura. Comercio, &c. de la espresada Ciudad.

LO PUBLICA CON ALGUNAS NOTAS

FRANCISCO JAVIER DE LA PEÑA,

HIJO Y VECINO DE LA MISMA.

PUEBLA:

****

Impreso en la Casa del Ciudadano José Maria Campos calle de la Carniceria número 18.

1835.

FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

© 1962/LETRAS DE PUEBLA
3 Poniente 525, Puebla, Pue., México

****

ADVERTENCIA DEL EDITOR

Este Informe fué dirigido al Muy Ilustre Ayuntamiento de la misma Ciudad de Puebla en virtud de una Real Orden, segun prueba su encabezamiento, y aunque en el mismo se dice que fué trabajado por el R. P. Fr. Juan Villa Sanchez y por el Escribano D. Diego Bermudez de Castro, este falleció como se lee en la conclusión, por lo que su único autor fué el espresado Reverendo Padre, cuya literatura es bien conocida en España y en México; pero sin disputa le sirvió de pauta, y se aprovechó mucho del *Teatro Angelopolitano ó Historia de la Ciudad de la Puebla de los Angeles,* que dejó manuscrita el referido Bermudez de Castro, segun insinúa en la citada conclusión; la que no se imprimió entonces por el motivo que se espresa en la nota 27.

Como dicho Informe se estendió en el año de 1746, ha sido necesario ponerle al fin algunas notas, entre las que se encuentran varias bastante largas; pero que me parece no desagradarán á los lectores, aunque mis conocimientos sobre los diversos puntos que abrazan son bien limitados; por lo que suplico la indulgencia de los mismos y de los ilustrados y sensatos, esperando que otros poblanos que son el ornamento de su patria se empeñen en escribir una *Historia* completa de la fundación, progreso, &c. de ella, que nada deje que desear.

****

MUY ILUSTRE SEÑOR.

Fr. Juan de Villa Sanchez, Religioso del Sagrado Orden de Predicadores, Maestro en Sagrada Teologia del número de esta Provincia de San Miguel y Santos Angeles de esta Nobilisima Ciudad de la Puebla, y D. Diego Bermudez de Castro Escribano Real y Público de ella, con la mayor veneración decimos: Que habiendose servido S. M. (que Dios guarde mucho años) mandar por su Cédula dada en Buen Retiro, á los diez y nueve de Julio del año de mil setecientos cuarenta y uno, que todos los Alcaldes Mayores y Justicias de todos los Partidos, asi de este Reyno de Nueva España, como del Perú y Nuevo Reyno de Granada, informen á los Ecsmos. Sres. Virreyes de los nombres, número y calidad de los Pueblos de su jurisdiccion; y de sus vecindarios, naturalezas, del estado y progreso de sus misiones, de las conversiones vivas y de las nuevas reducciones, para que dichos Ecsmos. Sres. puedan con estos informes ministrar á S. M. y á su Real y Supremo Consejo de las Indias las noticias mas individuales y distintas del verdadero estado de estas Provincias, según S. M. lo tiene ya prevenido por sus Leyes y Ordenanzas para estos Reynos; para cuya pronta y debida ejecución, el Ecsmo. Sr. D. Pedro Cebrian Agustin, Conde Fuen Clara Virrey, Gobernador y Capitán general de esta Nueva España y Presidente de la Real Audiencia de ella, &c. se sirvió espedir su Decreto en México á los cuatro de Enero de este presente año, que recibido por V. S. se sirvió hacer elección para este efecto en nosotros, de que despues de rendir las debidas gracias á V. S. por la memoria que entre tan grandes y tan ilustres hijos de esta Nobilisima Ciudad le debemos sus menores, especialmente en cosa que de cualquier modo puede

ceder en servicio de la Soberania y Magestad del Rey nuestro Señor, para que en sus Reales y Supremos Consejos haya aquel Breviario Geografico que tenian los Emperadores Romanos, y les ponia á los ojos las dilatadas regiones de sus dominios; pasamos á la ejecución de su grandisimo y apreciable mandato.

PRIMER PUNTO

De la Fundacion de Puebla.

La segunda Ciudad del Reyno de Nueva España, segunda en dignidad, en grandeza, en estension, en opulencia de fabricas, en número de vecinos, en nobleza, en letras, en policia y en todo aquello que constituye el cuerpo de una Ciudad y el alma de una República: la Ciudad de los Angeles es verdaderamente el cuello y garganta del vastisimo cuerpo de esta América Septentrional, asi por la union ó inmediacion de su magnifica y opulentisima Capital, que de su bárbaro fundador Mexi trajo el nombre de México, como por ser un miembro tan principal de este Reyno y una nobilisima parte que realza su hermosura y perfeccion, haciendo que tanto mas sobresalga y aparezca la belleza de su Capital y Metropolitana Ciudad, cuanto mas se ecsalta y levanta sobre este hermosisimo cuello. No habrá nacion ni gente tan peregrina en el mundo, á cuya noticia no haya llegado la fama de la Puebla de los Angeles, aplaudida y famosa en los anales, celebrada en historias, delineada en mapas, copiada en pinturas y notada de todos los geografos en sus tablas; no le han dado tanto vuelo las plumas de los diligentisimos escritores que se empeñaron en recomendar sus prerrogativas á los distantes, cuanto es bastante a ecsaltarle la grandeza de su nombre. Escribieron de esta Ciudad el Maestro Gil González Dávila, Presbitero Cronista de España y de las Indias, en su Teatro Eclesiástico de las Indias, impreso en Madrid el año de 1594: Gerardo Mercator en el Renuevo Atlante y descripcion de Nueva España: El R. P. Fr. Baltasar de Medina ex-Lector de Teologia, hijo y Difinidor que fué de la Santa Provincia de Religiosos Des-